

Código:	P-ByCENED-9.3-00
Fecha de Emisión:	19/07/2022
No. Revisión:	1
Página:	1 de 4

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

1.0 Propósito

Revisar el Sistema de gestión de calidad, implementado en la ByCENED, a intervalos planificados y asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia.

2.0 Alcance.

Este documento es aplicable al Sistema de Gestión de Calidad de la ByCENED.

3.0 Responsables.

*DIRG.- Dirección General

*SEACAD.- Secretaría Académica

*SECADM.-Secretaría Administrativa

*Coordinaciones.- Coordinaciones de área:

*CAD- Coordinación de Administración

*CPSyE.- Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación

*COCOM.- Coordinación de Comunicación y Proyección Institucional

*CEACA.- Coordinación de Extensión Académica

*CEC.- Coordinación de Extensión Cultural

*COATES.- Coordinación de Atención a Estudiantes

*CINP.- Coordinación de Investigación y Posgrado

*CODOC.- Coordinación de Docencia

Resp.- Responsable de Proceso

JUNTA.- Honorable Junta Directiva

RSGC.- Responsable del SGC

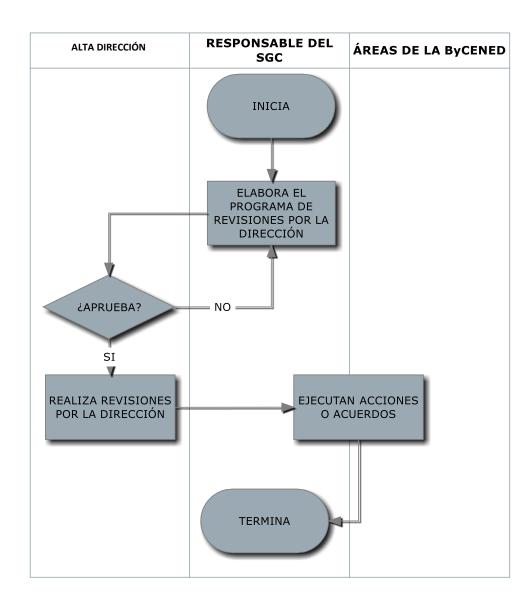
4.0 Políticas de operación.

- 4.1.- Las revisiones por la dirección deben llevarse a cabo en intervalos planificados, considerando las entradas y salidas de los procesos que intervienen en el SGC implementado en la ByCENED
- 4.2.- *La Alta Dirección y las Coordinaciones será los responsables de realizar las revisiones al SGC por lo menos dos veces durante el ciclo escolar, en el periodo febrero-marzo para el semestre A; en el periodo Septiembre-octubre para el semestre B.
- 4.3.- En caso de existir alguna recomendación por parte de la JUNTA al SGC deberán considerarse en la revisión por la dirección inmediata siguiente, o podrá convocarse de forma extraordinaria para tratar únicamente la situación en cuestión.



Código:	P-ByCENED-9.3-00
Fecha de Emisión:	19/07/2022
No. Revisión:	1
Página:	2 de 4

5.0 Procedimiento





Código:	P-ByCENED-9.3-00
Fecha de Emisión:	19/07/2022
No. Revisión:	1
Página:	3 de 4

Descripción detallada del procedimiento

Responsable	Actividad	Registro
Responsable del SGC	1.1 Genera o Actualiza Programa de Revisiones por la Dirección Genera o actualiza el programa de revisiones por la dirección	FOR-ByCENED-9.3-01
Alta Dirección	 2.1 Revisa Recibe el programa y revisa flujo de información, responsabilidades, normatividad aplicable para que en su caso se realicen las adecuaciones correspondientes o aprobar el programa. 2.2 Aprueba Aprueba mediante firma autógrafa por cada uno de los miembros 	FOR-ByCENED-9.3-01 FOR-ByCENED-7.5-04
Alta Dirección	 La Alta Dirección es el responsable de realizar las revisiones el sistema de gestión de calidad de la ByCENED por lo menos dos veces en el ciclo escolar, en el periodo febrero-marzo para el semestre A; y en el periodo septiembre-octubre para el semestre B. Las entradas de la revisión por la dirección al SGC incluyen: El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas. Los cambios en cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGC. La información sobre el desempeño y la eficacia del SGC incluyendo: la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas, el grado en que se han logrado los objetivos de calidad, el desempeño de los procesos, las no conformidades y acciones correctivas, el resultado del seguimiento y la medición, el desempeño de los proveedores. La adecuación de los recursos. La eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades. Las oportunidades de mejora. Las recomendaciones que emita al respecto la JUNTA. Las que se consideren necesarias y pertinentes al SGC. El programa de revisiones por la dirección *FOR-ByCENED-9.3-01 será elaborado por el responsable del SGC y debe ser enviada por lo menos 3 días antes de la fecha programada. 	FOR-ByCENED-9.3-02 FOR-ByCENED-7.5-04
Áreas de la BYCENED Responsable del SGC	4.1 Ejecuta acciones o acuerdos derivados de la revisión por la dirección Ejecutan acciones o los acuerdos que se deriven de la revisión por la dirección	FOR-ByCENED-7.5-04
	La revisión por la dirección representa una entrada para abordar riesgos y oportunidades, así como para la implementación de acciones correctivas de acuerdo el procedimiento de acciones correctivas.	



Código:	P-ByCENED-9.3-00
Fecha de Emisión:	19/07/2022
No. Revisión:	1
Página:	4 de 4

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código
Procedimiento para Acciones Correctivas - Preventivas	P-ByCENED-10.2-00
Procedimiento para el Control de Documentos	P-ByCENED-7.5-00
Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos	ISO-9001:2015, NMX-CC-9001-IMNC-2015
Directrices para la auditoria de los sistemas de gestión	ISO 19011:2011, NMX-CC-19011-IMNC- 2012

7.0 Registros

7.0 Registros			
Código-Nombre	Responsable de conservarlo	Tiempo de conservación	Forma de Almacenamiento
FOR-ByCENED-7.5-04 Minuta	DPA	3 años	Físico
FOR-ByCENED-9.3-01 Revisión por la Dirección	DPA	3 años	Físico
FOR-ByCENED-9.3-02 Programa para la Revisión por la Dirección	DPA	3 años	Físico

8.0 Glosario

- 8.1.- SGC: Sistema de Gestión de Calidad.
- 8.2.- **Contexto de la Organización:** Factores internos, externos y partes interesadas que influyen en el propósito, objetivos y sostenibilidad de la organización.
- 8.3.- **Revisión de la Dirección:** Es la revisión que realiza la Dirección General, los Directores de Área, y el Comité al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, en intervalos definidos para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.
- 8.4.- Partes Interesadas: Personas u organizaciones que genera riesgo significativo para la sostenibilidad del SGC si sus necesidades y expectativas no se cumplen.
- 8.5.- Riesgo: Efecto de la incertidumbre, puede ser positivo o negativo.

9.0 Historial de cambios

Número de Revisión	Fecha de liberación	Descripción del cambio	
0	31/08/2018	Liberación	
1	19/07/2022	De BCND a ByCENED; Actualización de responsables 3.0	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	DPA	CPSyE	DG